



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Mar del Plata, 5 de octubre de 2022.

VISTO la Resolución N° 1442/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con la situación de diversos alumnos, y

CONSIDERANDO:

Que los mencionados alumnos aprobaron la materia Impuestos, Tasas y Gravámenes, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 27 de septiembre de 2022, aconsejó refrendar la Resolución N° 1442/2022 de la Facultad Regional Buenos Aires.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 1442/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Buenos Aires y dar validez a la aprobación de la asignatura Impuestos, Tasas y Gravámenes, eximiéndolos de la correlatividad existente con



Matemática Financiera y Estadística Aplicada, a los alumnos de la carrera
Tecnicatura Universitaria en Negociación de Bienes, que se detallan a continuación:

Apellidos y Nombres	Legajo N°
FLEITAS, Micaela	174288
GUZMAN MENDOZA, Danitza Judith	154460
MALEK, Jacobo Ezequiel	174500

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1387/2022

UTN
MEL
DAM